

**ACUERDO No. 322**

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2016”**

---

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS  
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 1° de diciembre de 2015, mediante el Acuerdo 309, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2016, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos 315 y 316 del 30 de marzo de 2016.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo 312 del 7 de marzo de 2016, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el primer trimestre de la vigencia 2016.



**ACUERDO No. 322**

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2016”**

---

Pág. 2

Que trimestralmente, en concordancia con el Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar su cierre definitivo.

Que en la ejecución del primer trimestre de la vigencia 2016, en los rubros de ingresos, las cesiones de estabilización presentaron sub ejecución, debido a que la producción observada fue menor a la proyectada para el período. De otra parte, la mayor ejecución observada en el rubro de intereses de mora y sanciones correspondió a un incremento en el recaudo de cartera, y en la recuperación de gastos, que obedeció a la corrección de declaraciones de otras vigencias por incumplimientos parciales.

Que en cuanto a los gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de honorarios; sistematización; gastos de viaje; seguros e impuestos; transportes, fletes y acarreos; comisiones y gastos bancarios; alquiler de maquinaria y equipo y arrendamientos. La menor ejecución en el rubro de honorarios obedece principalmente a que los recursos de las auditorías en campo se destinarán a la contratación de un auditor operativo, cuyo proceso está en curso, se ha cumplido con la fase de reclutamiento y se ha iniciado la fase de evaluaciones. De otro lado, los honorarios para vigilancia y control de la comercialización de aceites y grasas en fronteras se facturarán en el segundo trimestre. Se tiene previsto ejecutar la partida destinada a cubrir la auditoría a sistemas de contribuyentes durante el tercer y cuarto trimestre.

Los gastos de sistematización, viajes, transporte, fletes y acarreos se postergaron para los siguientes trimestres. En el caso de alquiler de maquinaria y equipo y arrendamientos, la sub ejecución obedece al traslado del personal de la Auditoría de los Fondos Parafiscales a un inmueble de propiedad de Cenipalma, lo que implicó la realización de un nuevo contrato, el cual se espera empezar a ejecutar en el segundo trimestre de 2016.



**ACUERDO No. 322**

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2016”**

Pág. 3

A su turno, la menor ejecución en el rubro de sueldos, corresponde a los ajustes propios de la nómina por incapacidades, permisos y vacaciones.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre de 2016.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Acreditar el valor de ochocientos ochenta y un millones, trescientos quince mil ochenta y cinco pesos moneda corriente (\$881.315.085) en los rubros de ingresos correspondientes al primer trimestre de 2016, según el siguiente detalle:

**ACREDITAR**

Rubro	Solicitud I trim AC 310	Ajuste AC 312 7-mar-2016	Solicitud ajustada	Ejecución I trim	Saldo
<b>INGRESOS</b>					
Intereses de mora y sanciones	559.219.092	0	559.219.092	945.956.399	386.737.307
Rendimientos financieros	199.034.964	0	199.034.964	208.657.576	9.622.612
Recuperación de gastos	0	0	0	484.955.166	484.955.166
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>758.254.056</b>		<b>758.254.056</b>	<b>1.639.569.141</b>	<b>881.315.085</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Contracreditar el valor de siete mil trescientos cuarenta y un millones, setecientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y dos pesos moneda corriente (\$7.341.741.852) en los rubros de ingresos y de nueve mil cinco millones, trescientos treinta y cuatro mil seiscientos veintidós pesos moneda corriente (\$9.005.334.622), en los rubros de egresos correspondientes al primer trimestre de 2016, según el siguiente detalle:



**ACUERDO No. 322**

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2016”**

Pág. 4

**CONTRACREDITAR**

Rubro	Solicitud I trim AC 310	Ajuste AC 312 7-mar-2016	Solicitud ajustada	Ejecución proyectada I trim	Saldo
<b>INGRESOS</b>					
Cesiones de estabilización	46.337.500.000	13.662.500.000	60.000.000.000	52.658.258.148	7.341.741.852
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>46.337.500.000</b>		<b>60.000.000.000</b>	<b>52.658.258.148</b>	<b>7.341.741.852</b>
<b>EGRESOS</b>					
<b>Servicios personales</b>					
Sueldos	284.953.872	0	284.953.872	194.267.477	90.686.395
Vacaciones	148.942.780	0	148.942.780	132.129.459	16.816.321
Seguros y/o fondos privados	6.205.949	0	6.205.949	2.804.037	3.401.912
Aportes cajas de compensación	27.330.117	0	27.330.117	25.416.726	1.913.391
Aportes ICBF y SENA	5.155.567	0	5.155.567	4.569.900	585.667
Honorarios	6.444.459	0	6.444.459	5.711.899	732.560
	90.875.000	0	90.875.000	23.638.456	67.236.544
<b>Gastos generales</b>					
Impresos y publicaciones	341.286.918	21.000.000	362.286.918	160.442.470	201.844.448
Materiales y suministros	21.250.000	0	21.250.000	14.443.249	6.806.751
Transportes, fletes y acarreos	2.345.692	0	2.345.692	1.776.955	568.737
Capacitación	3.889.265	0	3.889.265	1.517.150	2.352.115
Seguros, impuestos y gastos legales	1.250.000	0	1.250.000	0	1.250.000
Comisiones y gastos bancarios	89.461.242	21.000.000	110.461.242	71.002.314	39.458.928
Viáticos y gastos de viaje	1.759.269	0	1.759.269	419.521	1.339.748
Alquiler de maquinaria y equipo	34.350.000	0	34.350.000	17.448.445	16.901.556
Aseo, vigilancia y servicios públicos	10.300.102	0	10.300.102	4.511.772	5.788.330
Arrendos	884.198	0	884.198	834.118	50.080
Sistematización	20.586.287	0	20.586.287	0	20.586.287
Reuniones y talleres de difusión	150.955.264	0	150.955.264	48.488.852	102.466.312
Comité Directivo	3.000.000	0	3.000.000	0	3.000.000
	1.275.600	0	1.275.600	0	1.275.600
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>626.240.790</b>	<b>21.000.000</b>	<b>647.240.790</b>	<b>354.709.947</b>	<b>292.530.843</b>
Contraprestación por administración	2.316.875.000	683.125.000	3.000.000.000	2.926.847.687	73.152.313
<b>Inversión</b>					
Compensaciones de estabilización	43.309.250.000	9.690.750.000	53.000.000.000	44.360.348.534	8.639.651.466
<b>Inversión</b>	<b>43.309.250.000</b>		<b>53.000.000.000</b>	<b>44.360.348.534</b>	<b>8.639.651.466</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>46.252.365.790</b>	<b>704.125.000</b>	<b>56.647.240.790</b>	<b>47.641.906.168</b>	<b>9.005.334.622</b>

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).



**CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS**  
Presidente

**BORIS HERNÁNDEZ SALAME**  
Secretario

**ACUERDO No. 322**

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2016”**

Pág. 5

**ANEXO**

Rubro	Solicitud I trim AC 310	Ajuste AC 312 7-mar-2016	Solicitud ajustada	Ejecución I trim	Saldo
<b>INGRESOS</b>					
Superávit de vigencias anteriores					
Cesiones de estabilización	46.337.500.000	13.662.500.000	60.000.000.000	52.658.258.148	7.341.741.852
Intereses de mora y sanciones	559.219.092		559.219.092	945.956.399	-386.737.307
Rendimientos financieros	199.034.964		199.034.964	208.657.576	-9.622.612
Recuperación de gastos	0		0	484.955.166	-484.955.166
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>47.095.754.056</b>	<b>13.662.500.000</b>	<b>60.758.254.056</b>	<b>54.297.827.289</b>	<b>6.460.426.767</b>
<b>EGRESOS</b>					
<b>Servicios personales</b>	<b>284.953.872</b>	<b>0</b>	<b>284.953.872</b>	<b>194.267.477</b>	<b>90.686.395</b>
Sueldos	148.942.780		148.942.780	132.126.459	16.816.321
Vacaciones	6.205.949		6.205.949	2.804.037	3.401.912
Prima legal	0		0	0	0
Cesantías	0		0	0	0
Intereses sobre cesantías	0		0	0	0
Seguros y/o fondos privados	27.330.117		27.330.117	25.416.726	1.913.391
Aportes cajas de compensación	5.155.567		5.155.567	4.569.900	585.667
Aportes ICBF y SENA	6.444.459		6.444.459	5.711.899	732.560
Honorarios	90.875.000		90.875.000	23.638.456	67.236.544
<b>Gastos generales</b>	<b>341.286.918</b>	<b>21.000.000</b>	<b>362.286.918</b>	<b>160.442.470</b>	<b>201.844.448</b>
Impresos y publicaciones	21.250.000		21.250.000	14.443.249	6.806.751
Materiales y suministros	2.345.692		2.345.692	1.776.955	568.737
Transportes, fletes y acarreo	3.869.265		3.869.265	1.517.150	2.352.115
Capacitación	1.250.000		1.250.000	0	1.250.000
Seguros, impuestos y gastos legales	89.461.242	21.000.000	110.461.242	71.002.314	39.458.928
Comisiones y gastos bancarios	1.759.269		1.759.269	419.521	1.339.748
Viáticos y gastos de viaje	34.350.000		34.350.000	17.448.445	16.901.556
Alquiler de maquinaria y equipo	10.300.102		10.300.102	4.511.772	5.788.330
Aseo, vigilancia y servicios públicos	884.198		884.198	834.113	50.085
Arriendos	20.586.287		20.586.287	0	20.586.287
Sistematización	150.955.264		150.955.264	48.488.952	102.466.312
Cuota de control fiscal	0		0	0	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0		0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	3.000.000		3.000.000	0	3.000.000
Comité Directivo	1.275.600		1.275.600	0	1.275.600
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>626.240.790</b>	<b>21.000.000</b>	<b>647.240.790</b>	<b>354.709.947</b>	<b>292.530.843</b>
Contraprestación por administración	2.316.875.000	683.125.000	3.000.000.000	2.926.847.687	73.152.313
<b>Inversión</b>					
Compensaciones de estabilización	43.309.250.000	9.690.750.000	53.000.000.000	44.360.348.534	8.639.651.466
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>46.252.365.790</b>	<b>10.394.875.000</b>	<b>56.647.240.790</b>	<b>47.641.906.168</b>	<b>9.005.334.622</b>

